

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DEL CARGO DE TECNICO GRADO 15°
DIRECCION REGIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ARICA Y PARINACOTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

I. PERFIL DE SELECCIÓN

**SE REQUIERE PROVEER UN CARGO DE TECNICO GRADO 15° EUS. PARA
DESEMPEÑO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

**REQUISITOS
LEGALES**

- a) De acuerdo con los requisitos del DFL MOP N° 144 DE 1991, que fija la Planta de personal de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; los postulantes deberán estar en posesión de un título técnico de contador o contador general, otorgado por un Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
- b) Acreditar una experiencia en el área Contable de al menos 5 años.
- c) Acreditar manejo de contabilidad básica, análisis de cuentas contables, aspectos tributarios, remuneracionales, previsionales, conocimientos computacionales nivel básico y otros

ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

1. FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que pueden atentar contra tales parámetros.

2. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Profundiza en el tema, hace preguntas para ahondar en la raíz de una situación, problema u oportunidad, para ir más allá de lo evidente. Si no tiene la información disponible, hace consultas a través de diversas vías: preguntas al área involucrada a través de analistas de OyM o busca documentos o revisa leyes atinentes.

3. ORIENTACIÓN AL LOGRO

Trabaja para alcanzar los estándares fijados por las autoridades, como plazos de pagos y de entrega de información. El cumplimiento de objetivos le genera satisfacción

4. ORDEN Y CALIDAD

Chequea doblemente la exactitud de la información o del propio trabajo, controla la exactitud de la información recibida, de manera de asegurarse de que, por ejemplo, estén todos los documentos de respaldo de un pago. Mantiene en orden y disponible los documentos de respaldo.

5. AUTONOMÍA

Reconoce problemas u oportunidades presentes y actúa para resolverlos, sin que haya habido una solicitud, sino de mutuo propio.

6. ORIENTACIÓN AL USUARIO

Corrige prontamente y sin defenderse los problemas de servicio a los usuarios. Si no tiene atribuciones para resolver el problema, lo deriva al encargado o habla directamente con ellos, de modo de facilitar las soluciones. Mantiene un trato cordial pese a la eventual molestia del usuario

7. IMPACTO E INFLUENCIA

Usa la persuasión directa en sus argumentaciones para convencer a los demás, apelando a razones, datos, ejemplos concretos, normativa a la que deben ajustarse. Asume el deber de informar la forma correcta de proceder, de modo de cambiar las conductas de los demás y que se ajusten a la normativa.

8. PENSAMIENTO ANALÍTICO

Observa relaciones básicas entre partes de una situación o problema. Establece relaciones causales y fija prioridades de tareas en orden de importancia.

9. PENSAMIENTO CONDUCTUAL

Reconoce patrones, observa discrepancias, tendencias e interrelaciones en los datos, detectando diferencias entre información actual e histórica.

10. INNOVACIÓN Y FLEXIBILIDAD

Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados. Orientado fundamentalmente a los aspectos de asegurar la mejora continua tecnológica por ser un fuerte componente de éxito en el ejercicio de las funciones del Servicio.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nivel Jerárquico	: Técnico
Servicio	: Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP
Dependencia	: Dirección Regional de la XV Región Arica y Parinacota
Repartición	: Ministerio de Obras Públicas
Lugar de Desempeño	: Arica.

PROPOSITO DEL CARGO

- Control de la asistencia, horas extras y atrasos.
- Realizar las adquisiciones a través del portal Chilecompras.
- Llevar las fichas del personal, tanto en lo que respecta a Feriado Legal, permiso con goce de remuneraciones, bienios, licencias médicas y actualización del sistema de Recurso Humano.
- Realizar Conciliación Bancaria de la cuenta corriente de remuneraciones.
- Manejar el FIAR gastos menores del la Dirección Regional.
- Llevar el control de inventario y del stock de los útiles de aseo y de oficina.
- Revisar la información ingresada en el proceso de remuneraciones y el control de la rendición del fondo interno de remuneraciones al Subdepto. Finanzas.
- Recepcionar documentación de los diferentes Servicios de la Regional
- Confeccionar ordinarios, momorándums, informes y otros
- Recepción y despacho de la correspondencia
- Atención de usuarios internos y externos
- Registrar en libro de partes la correspondencia oficial Regional ingresada al Servicio

- Despachar la correspondencia a las distintas Unidades que corresponden
- Apoyo a las funciones del proceso de pago de remuneraciones.

RENTA

Correspondiente al grado 15° de la EUS.

PROCESO DE POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán presentar la siguiente documentación:

- A. Currículum Vitae
- B. Fotocopia de Título Profesional.
- C. Fotocopia de documentación que acredite años de experiencia laboral
- D. Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y cursos realizados

ENTREGA DE BASES

Las Bases del Concurso pueden ser retiradas en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas XV Región, ubicada en Edificio Alborada, Avenida Comandante San Martín N°134, 4° Piso, Arica, entre las 09:00 y 13:00 hrs. o bien, ser bajados directamente de la sitio Web www.mop.cl

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá hasta el ***martes 1 de Diciembre a las 16:00 hrs.*** y ellos deben ser enviados, a:

Director Regional DCyF Región Arica y Parinacota y entregados personalmente en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas, ubicada en Edificio Alborada, Avenida Comandante San Martín N°147, 4° Piso – Arica o enviados por correo electrónico a ricardo.romero@mop.gov.cl

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas, las que se presentan a continuación:

Etapas I: Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional y capacitación. Esta revisión será desarrollada por parte de la Director Regional de Contabilidad y Finanzas de la XV Región.

Las personas preseleccionadas que cumplan con los requisitos generales y adicionales, pasarán a la etapa II, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan indicado en su currículum.

Etapas II: Consiste en la evaluación de competencias técnicas y conductuales, a partir de la aplicación de una entrevista personal, efectuada por una Comisión designada para estos efectos por el Director Regional.

Las personas preseleccionadas, pasarán a la etapa III, informándoles al teléfono y/o correo electrónico que hayan indicado en su currículum.

Etapa III: Consiste en la aplicación de una entrevista psicolaboral, que se efectuará a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores, con el objetivo de identificar las brechas en relación con las competencias conductuales definidas para el cargo.

Con los resultados del proceso, se elaborará la terna, en orden decreciente, de acuerdo a los puntajes obtenidos por el candidato en cada una de las etapas del proceso de selección.

Dicha terna, será presentada al Director Nacional de Contabilidad y Finanzas, quien decidirá sobre el nombramiento o deserción del proceso

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

El Director Regional notificará personalmente o por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar la vacante. La notificación por correo electrónico se practicará a la dirección de correo electrónico señalada en el currículum.

Una vez practicada la notificación, el postulante deberá manifestar su aceptación, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, el Director Nacional de Contabilidad y Finanzas, decidirá sobre el nombramiento de alguno de los restantes postulantes que conformaron la terna, en orden decreciente o la deserción del proceso.

El nombramiento regirá desde la emisión de la resolución.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ETAPA	FECHAS
Publicación en Periódico	29/11/2009
Recepción y registro de antecedentes	30/11/2009 al 1/12/2009 hasta las 16:00 horas
Evaluación curricular de estudios y antecedentes	2/12/2009
Entrevistas personales	3/12/2009
Entrevistas psicológicas	4/12/2009
Cierre del proceso	7/12/2009

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Contabilidad y Finanzas podrá modificar los plazos contenidos en la plantilla adjunta y los integrantes de la comisión evaluadora, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.